



Expediente N° 000.980 - H.C.D. Libro 02- Folio 56 – Año 2017
Expediente N° 207.576- D.E.M.B. Libro 15- Folio 655 – Año 2017

ORDENANZA N° 513- 2017

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BASAVILBASO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio Año 2017 en la suma de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100), de la siguiente manera:

DISMINUCIÓN

-CREDITO ADICIONAL PARA EROG. DE CAPITAL

Fin.1-Func.11 (Cta. 1307).....\$ 200.000,00

INCREMENTO

-BIENES DE CAPITAL

Fin.5 -Func. 90 (Cta. 1048).....\$ 200.000,00

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, publíquese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente archívese.-

**-Dada en SALA DE SESIONES Presidente JUAN DOMINGO PERÓN-
BASAVILBASO, 31 de Octubre de 2017-
- ORDENANZA N° 513/2017-**

SILVINA ALEJANDRA PEREZ

Secretaria H.C.D.

JUAN CARLOS FLEGLER

Presidente H.C.D